

OFICIO N° 1134

ANT.: Ordinario N°74607, de 2021, de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que se indica.

Santiago, 18 JUN 2021

**DE : KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

Por medio del presente, acusamos recibo del Oficio señalado en el antecedente, mediante el cual la Cámara de Diputados y Diputadas remite al Ministerio del Interior la petición del Diputado señor Manuel Matta Aragay, quien solicita que se adopten las medidas necesarias para que los vecinos de las localidades rurales de la comuna de Longaví puedan contar con un Retén de Carabineros, en atención al aumento de la delincuencia en aquellas.

En relación con lo anterior, hacemos presente que de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la ley N°20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, corresponde a la Subsecretaría del Interior actuar como órgano de colaboración inmediata del Ministro en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, mantención del orden público, la coordinación territorial del gobierno y las demás tareas que aquél le encomiende.

Por lo expresado, el Ministerio del Interior remitirá a la Subsecretaría del Interior el oficio señalado en el antecedente.

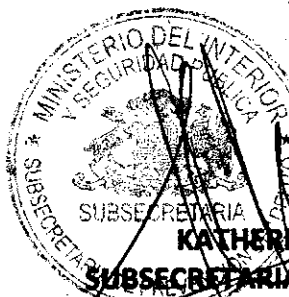
No obstante, a esta Subsecretaría le corresponde ser el órgano de colaboración inmediata del Ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserter socialmente a los infractores de ley.

Subsecretaría de Prevención del Delito

En esa línea, el problema de seguridad que el señor diputado describe en el oficio, y que consiste en varios actos delictuales como robos a viviendas, a la escuela y a la posta rural, entre otros, puede ser abordado con las herramientas de la Subsecretaría, en particular la coordinación entre la comunidad y los organismos policiales.

En esa línea, la directiva de la Junta de Vecinos Paso Cuñao, de la comuna de Longaví, cuyo presidente es el señor Alfredo A. Donoso Belmar, será contactada por la Jefa de la Unidad respectiva, para abordar en conjunto con Carabineros de la zona los problemas de seguridad.

Sin otro particular, lo saluda



KATHERINE MARTORELL AWAD
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MBL/cos2

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
- Subsecretaría del Interior
- Coordinación Nacional

19019593

Teatinos 92, piso 5.
Santiago
+562 25502701